

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003005-2014-00532-00

Armenia Quindío, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En aplicación al artículo 447 del Código General del Proceso, el despacho ordena la entrega de los veinte (20) Depósitos Judiciales que se encuentren consignados a órdenes de este Juzgado, en razón al presente asunto, a la parte demandante, los cuales se encuentran relacionados a número de orden 032 del presente expediente digital, por valor de \$22.629..659.00.

Por otro lado, procédase a realizar la asociación del depósito judicial 454010000579161 para el presente asunto (630014003005201400532), ya que por error fue convertido para el proceso 630014003006201400532.

Finalmente, se pone en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes el oficio No. 20210162303111 proveniente de la FIDUPREVISORA (número de orden 38)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 197 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c3da0546990f58757d30f899b9d477ffca41480f47a73567fa37facd2f78251**

Documento generado en 22/11/2021 09:52:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>